



**UNIVERSIDAD SIGLO 21**  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**  
**TRABAJO FINAL DE GRADO**  
**PLAN DE INTERVENCIÓN**

**Jornadas de Esparcimiento y Reflexión en el IPEM 193**

**Autora:** Molina, Tania Johana

**DNI:** 38.247.660

**Legajo:** VEDU 10666

**Tutora:** Mgter. María Clara Cunill

4 de julio de 2021

Catamarca, 4 de julio 2021

Universidad Siglo 21

## **Agradecimiento**

A Dios por haberme permitido realizar este trabajo de tesis, que ha sido una gran bendición en todo sentido, y debo decir que gracias a él esta meta está cumplida. A mi universidad Siglo XXI por haberme permitido formarme en ella, como así también a todo el personal que fueron partícipes de este proceso, ya sea de manera directa e indirecta.

A mis padres y hermanas, por todo su acompañamiento en este proceso.

A mi hija Oriana Molina, gran amor de mi vida, que me acompaña, ayuda y brinda todo su amor día a día.

	Página
Resumen	5
Introducción	6
Presentación de la Línea Temática escogida	6
Descripción de la Institución seleccionada	8
Historia	9
Misión	10
Visión	10
Valores	11
Delimitación del Problema/Necesidad objeto de la Intervención	11
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Justificación	14
Marco Teórico	17
Plan de Trabajo	20
Actividades	21
Cronograma	24
Recursos	25
Presupuesto	26
Evaluación	26

Resultados Esperados	27
Conclusión	28
Referencias	30

## **Resumen**

Es de suma importancia destacar y considerar que el núcleo familiar, es el primer y más importante espacio de socialización, sin embargo, es también importante mencionar que no es el único, en especial cuando nos referimos a los jóvenes ya que hoy en día existen otros espacios que hacen parte esencial del desarrollo humano y vinculación social, uno de ellos es la escuela. En este plan de intervención se realizó una serie de actividades de tipo recreativas y dinámicas junto a las familias de los alumnos del ciclo básico del IPEM N° 193, en formato de “jornadas solidarias de esparcimiento y reflexión” con el objetivo de crear lazos de comunicación y lograr cambios de actitudes frente a la escuela, los docentes y las familias que forman parte de ella. Los principales resultados denotan que las familias y los jóvenes estudiantes, le dan gran importancia al espacio escolar, además de que las actividades sociales en la misma favorecen y amplían las relaciones interpersonales y la comunicación entre todos los que la componen, trabajar con y desde la familia siempre generan vínculos positivos entre la familia misma de ese modo se pretenden acercarlas a la institución.

**Palabras Claves:** Familia- Acompañamiento- Escuela- Acuerdos Escolares de Convivencia- Comunicación

**Introducción:**

El vínculo familia y la escuela es fundamental para el desarrollo de cualquier persona en sociedad; sin embargo, este se encuentra a disposición de los diversos cambios que se encuentran en la sociedad actual, es por eso, que esta unión debe asumir como responder en la labor educativa y socializadora que les implican.

Es considerable que se genere un rol y una mirada comunitaria, empática, inclusiva y solidaria para entre todos construir de manera colectiva normas escolares que beneficien en derechos y obligaciones a tener en cuenta como miembro de la institución.

Así, los cambios rápidos y profundos que se presentan en la sociedad pueden encontrarse con sujetos más adaptados en todos los niveles, razón por la cual es necesario lograr un proyecto común con acciones educadoras que genere vínculos y compromiso frente a la educación de los jóvenes.

El objetivo de dicha intervención, es organizar jornadas solidarias de esparcimiento y reflexión. Dichas jornadas, están programadas para desarrollarse una vez al mes a lo largo de un semestre del ciclo lectivo 2022. Organizar estas jornadas de esparcimiento y reflexión a su vez genera participación e inclusión de las familias en el espacio de educación de sus hijos, todo esto permitirá despertar en las familias un sentido de pertenencia e interés en la asistencia, participación y compromiso en la vida escolar de sus hijos.

**Presentación de la Línea Temática**

La elaboración de este trabajo se centrará en la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, enfocando la mirada en los “Acuerdos Escolares de Convivencia”. Dicha temática será articulada con el Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 193 “José María Paz”.

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de cada una de estas instancias, las escuelas que implementaron el proyecto o comenzaron a trabajar en el mismo han obtenido logros y se han enfrentado a obstáculos (Ministerio de Educación, 2011).

Muchas veces se pregunta acerca del significado de los acuerdos escolares de convivencia y para qué sirven. Para aclarar estos interrogantes, es importante tener en cuenta que dichos acuerdos son una herramienta con la que cuenta toda institución y su objetivo es llevar una total organización entre los alumnos y el equipo docente y directivo entre otras cosas busca mantener organizada la institución esto implica tanto el comportamiento y relación entre los estudiantes, como su proceso de aprendizaje, que debe ser lo mejor posible brindado por los docentes.

Retomando las leyes y el encuadre legal existente, los AEC se proponen como una herramienta para establecer acuerdos y erradicar la improvisación o injusticias ante la aparición de conflictos. Se parte de la idea de que las escuelas, como espacios públicos, requieren formas de regulación de la convivencia y los AEC se perfilan como una de las mismas. Estos constituyen

un derecho y, paralelamente, una obligación para las escuelas en tanto su construcción permite disminuir los niveles de impunidad frente a las trasgresiones a las normas. La revisión de las normas es un trabajo al que las escuelas requieren enfrentarse para adecuarlas, cuestionarlas, situarlas, discutirlos y redefinirlas (Tagliavini, 2016)

Es importante considerar que dichos acuerdos escolares poseen un valor considerable en las instituciones, ya que las mismas funcionan en base a estos, en conjunto con la participación de alumnos, docentes, directivos y padres, todo lo que en ellos se pacta deben llevarse a cabo, o al menos tratar de llevarlos a cabo en su mayor alcance. Se pretende lograr un equilibrio y armonía entre los 3 pilares importantes con los que cuenta la institución (alumnos –escuela-padres) para el bienestar de los alumnos, para que estos convivan en un ambiente saludable y para mejorar la calidad educativa de estos.

No se debe olvidar el papel fundamental que tiene la familia en todo esto, ellos deben acompañar a sus hijos en el transcurso escolar, ya que esto favorece en su desarrollo escolar como afectivo, un estudiante que atraviesa una trayectoria escolar positiva y acompañado de su familia, disfruta de su proceso escolar no así un estudiante que no cuenta con el apoyo de su entorno familiar.

## **Presentación de la institución**

### **Datos Generales**

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldan



Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: [ipem193josemariapazsaldan@gmail.com](mailto:ipem193josemariapazsaldan@gmail.com)

Directora suplente Prof. Giójalas Susana

Vicedirectora suplente Lic. Ana María Ponce (Universidad Siglo 21, 2019).

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad (Universidad Siglo 21, 2019).

### **Historia Institucional**

**1965:** Por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de **fundar una escuela secundaria**, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad (Universidad Siglo 21, 2019).

**1988:** La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior

crecimiento de la institución. La participación de los padres fue muy importante y comprometida (Universidad Siglo 21, 2019).

**2014:** Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los **acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes** y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares (Universidad Siglo 21, 2019).

La institución cuenta con ocho tutores, un coordinador de curso y un coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) para acompañar a los estudiantes en su rendimiento académico (Universidad Siglo 21, 2019).

### **Misión**

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una **formación integral y permanente** de sus educandos, brindándoles **herramientas** para el desarrollo del **pensamiento crítico** y la **resolución de problemas** en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (Universidad Siglo 21, 2019).

### **Visión**

La institución facilita en el egresado adquirir los conocimientos relevantes para la formación ciudadana a partir de la **cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento** y de la **formación permanente** en beneficio de su **dignidad individual y social**. Se busca afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos

aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria (Universidad Siglo 21, 2019).

## Valores

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas (Universidad Siglo 21, 2019).

## Delimitación del Problema

Luego de realizar lectura de la realidad institucional que atraviesa el IPEM 193 “José María Paz”, se observa una problemática transversal: “Las Trayectorias Escolares Incompletas”.

Las trayectorias escolares han comenzado a ser objeto de atención en los estudios sobre infancia, adolescencia y juventud, en las políticas sociales y educativas y en las iniciativas de las escuelas (Terigi, 2007).

El índice de deserción escolar del IPEM 193, de la cual se menciona anteriormente, se puede observar en la siguiente tabla:

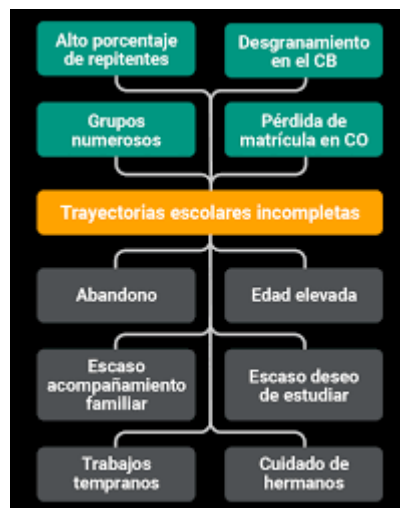
Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019.

Para poder realizar una articulación con los Acuerdos Escolares de Convivencia, se hará un recorrido por todos los factores que generan dicha deserción escolar.

En el documento institucional se presenta lo siguiente:

Gráfico 1: Factores que Generan Deserción Escolar



Fuente: Universidad Siglo 21, 2019

En relación a los factores presentados, observamos que uno de ellos es la ausencia de los padres, en otras palabras “la falta de acompañamiento familiar” en los trayectos escolares de sus hijos. Esto, influye en los estudiantes y conlleva a que estos abandonen su escolaridad.

La directora de la institución expresa lo siguiente al respecto:

“Con las familias se han realizado reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos. De todos modos, como la asistencia de los padres es baja, se considera un importante aspecto que trabajar” (Universidad Siglo 21, 2019).

Con ello podemos dar cuenta que este ausentismo es un tema importante a trabajar porque desde la escuela se busca el acercamiento de la familia en la vida escolar del alumno.

La trayectoria escolar no refiere solo a recorridos personales de los alumnos, sino que interpela y moviliza a las escuelas a buscar estrategias de trabajo para garantizar la permanencia, la calidad educativa y el egreso de cada alumno. En los últimos años desde el Consejo Federal de Educación (CFE) y el Ministerio de Educación de la Nación con acuerdos de los ministerios provinciales se sancionaron normativas que ponen el acento en las trayectorias escolares<sup>1</sup>. En la agenda y pensamiento de todo equipo directivo este tema tiene un lugar central (Rossano, 2015).

### **Objetivo General**

-Organizar jornadas solidarias de esparcimiento y reflexión, a lo largo del primer semestre del año lectivo 2022 con los docentes, alumnos y familias del IPEM 193, para reforzar vínculos de convivencia aunando criterios que generen un puente entre la escuela y la familia.

### **Objetivos Específicos**

- Conformar una comisión organizadora compuesta por padres, estudiantes y docentes del ciclo básico del IPEM 193, para que puedan elaborar los juegos y dinámicas de las jornadas solidarias.

- Planificar con la comisión organizadora, encuentros solidarios y recreativos a los alumnos, docentes y familias del ciclo básico de la institución para despertar el interés familiar e incluirlos en la trayectoria escolar de sus hijos.
- Realizar los encuentros de reflexión para poder acompañar a las familias en el acompañamiento de las trayectorias escolares de sus hijos concretando acuerdos que construyan nuevas maneras de convivir en la escuela.

### **Justificación**

Este plan de intervención tiene como objetivo principal organizar jornadas de esparcimiento y reflexión, a lo largo del primer semestre del año lectivo 2022 con los docentes, alumnos y familias del IPEM 193, para reforzar vínculos de convivencia y solidaridad aunando criterios que generen un puente entre la escuela y la familia, puesto que en los datos obtenidos y entrevistas a la directora demuestran la necesidad de hacer parte a las familias en la institución y en la escolaridad de sus hijos.

Esta intervención, es importante para construir ese puente antes mencionado, y fortalecer el vínculo que se pretende lograr es decir familia-escuela dentro de una participación democrática ya que no puede pensarse como dos agentes aislados y trabajando de manera individual en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

“Es requisito indispensable entender que no puede separarse la vida del alumno en la escuela y la del hijo en el hogar, que la colaboración escuela-familia es una respuesta necesaria, en la que escuela adquiere una dimensión de servicio a las necesidades del alumno y sus familias, y éstas, aunque

importantes, contribuyen al rendimiento de los niños sólo como “potenciales facilitadores”. Mejorar la comunicación y reflexionar sobre los instrumentos de intercambio de información entre padres y profesores ha de ser un objetivo prioritario (García Bacete, 2003).

El tema elegido surge de la necesidad de llegar a los padres, para que, estos entiendan lo importante que es el acompañamiento en la escolaridad de sus hijos, su apoyo, comunicación, participación e interés por ellos en toda la etapa escolar.

No debemos olvidar que una de las preocupaciones de la directora de la institución a trabajar es acercar la familia a la escuela, si bien a lo largo del tiempo la relación escuela familia fue evolucionando, en este plan, se pretende que las familias colaboren y se comprometan con el trabajo diario de la institución para lograr así en conjunto un buen aprendizaje escolar de cada alumno

La puesta en marcha de este Plan de intervención, tendrá como aporte poder de alguna manera acompañar la realidad que atraviesan las familias del IPEM193, ya que mediante los encuentros que se llevarán a cabo, no se pedirá que asuman compromisos ideales sino concretos en acuerdo a lo que acontece en cada seno familiar.

Se espera que, trabajar con estas dinámicas, traerá como beneficio la participación y asistencia por parte de las familias en la escuela. Esto, fortalecerá los vínculos y permitirá que entre cada uno de los miembros de la institución se asuman compromisos que permitan mejorar la presencia de las familias y el acompañamiento docente en las trayectorias escolares de los alumnos, despertando también en ellos el interés y la responsabilidad que se necesita para asumir las metas esperadas.

Trabajando los Acuerdos Escolares de Convivencia con las familias, entendemos que no solo hay que trabajarlos desde las sanciones y conductas, sino como acuerdos que construirán un clima propicio para la mejora, para la comunicación, para el trabajo colaborativo en la convivencia escolar y para las relaciones interpersonales que se dan en la institución.

Este punto tiene estrecha relación con la Ley de educación 26.206. La misma, en su capítulo I, artículo 4, menciona que el estado garantiza la participación de las organizaciones sociales y las familias en una educación integral, permanente y de calidad, y en el artículo 6 muestra a las familias como agente natural y primario.

Cuando refiere a una educación integral, no puede olvidarse la relación familia-escuela y focalizarse en el acercamiento de estas instituciones para generar una educación conjunta, con lineamientos coherentes y construyendo procesos educativos sólido para los jóvenes, resultado de un trabajo conjunto con su seno familiar-escolar.

En otras palabras, en la Ley antes mencionada, se establece que la escuela debe garantizar el derecho de la familia a participar en la formación de sus hijos porque es considerada agente educador primordial.

“Desde 2010, todas las escuelas secundarias de Córdoba deben construir Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que son una especie de reglamento disciplinario mejorado en el que participan todos los estamentos de la comunidad educativa. Esto está indicado en la Ley de Educación Nacional de 2006. Una vez que las escuelas elaboran sus AEC, el Ministerio



de Educación los aprueba o corrige, y cuando están listos expide una resolución de aprobación. Dichos AEC funcionan como el marco disciplinario de la escuela” (Furlán, 2017).

“Muchos acuerdos se elaboraron en talleres de profesores, en algunos participaron los alumnos, en muy pocos los padres, pero luego quedan ahí, como el reglamento de disciplina; no modifican las prácticas (al menos en muchas escuelas que estudiamos). Tienen un discurso más blando, por así decirlo, más vinculado a derechos y obligaciones, a formación de ciudadanía y es más participativo” (Furlán, 2017).

### **Marco Teórico**

El presente marco teórico, se encuentra enmarcado en un enfoque constructivista puesto que, lo que se busca es ponerse en lugar del estudiante y acompañarlo en la trayectoria escolar que atraviesa desde su realidad, permitiendo que el proceso de enseñanza y aprendizaje se lleve a cabo y se perciba como un proceso dinámico, participativo e interactivo del alumno. Este enfoque, además, pone énfasis en como la persona construye el conocimiento partiendo desde la interacción con el medio.

Para la elaboración de este apartado, se tienen en cuenta autores que abordan la inclusión de las familias a la institución y su relación con los actores institucionales, focalizándose en la importancia de la participación de las familias en la vida de los estudiantes, como así también en la comunicación entre ellos trabajando desde los Acuerdos

Escolares de Convivencia, y, pensando en las trayectorias escolares de los estudiantes desde una educación positiva, participativa y de calidad

“Es muy importante que en los acuerdos de convivencia participen también las familias, que pacten y sostengan esos compromisos. Los acuerdos escolares de convivencia son un proceso instituyente que culmina en un momento instituido” (Furlán, 2017).

Los Acuerdos Escolares de Convivencia, van de mano con la importancia de acompañar a los alumnos en sus trayectorias escolares...

“Tenemos chicos que hacen trayectorias educativas continuas, pero no completan su escolaridad y tenemos chicos que realizan trayectorias educativas signadas por la discontinuidad. Así que *continuas* y *completas* son dos rasgos que esperamos poder imprimir a las trayectorias escolares. Pero, además –y esto es una gran diferencia con lo que nos podíamos haber planteado un siglo atrás-, nosotros tenemos que desarrollar estas trayectorias en condiciones tales que preparen a los chicos, a las chicas, para vivir en sociedades que son mucho más complejas que aquella en la cual surgió la escuela argentina, y que parecen mucho más plurales (Terigi, 2007).

También en aquel momento lo eran, pero la pluralidad no era un valor reconocido: en el origen del sistema educativo argentino, por el contrario, la función era de Homogeneización (Terigi, 2010).

Hoy en día, es necesario que las familias se involucren en las trayectorias escolares de sus hijos acompañando apoyando, sosteniendo, ya que esto es un desafío permanente cuando se habla de estudiantes que atraviesan la etapa de la adolescencia.

Algunos aspectos relevantes a tener en cuenta cuando se pretende acercar las familias a la institución:

¿Qué medios pueden poner en marcha los profesores para incorporar las experiencias familiares?

**En primer lugar**, todos los canales de comunicación de carácter general como preguntar a los niños y a los padres, las reuniones y entrevistas, cumplimentar cuestionarios, emplear las agendas escolares, realizar visitas al hogar, las tutorías. El intercambio de información entre padres y maestros es la primera prioridad (García Bacete, 2003).

**En segundo lugar**, incorporando a los diseños instruccionales tanto las experiencias extraescolares de los alumnos como la participación de los padres (Dabas, 1998). En las comunidades de aprendizaje, máximo exponente de esta propuesta, se pretende que todos los miembros de la comunidad se sientan educadores y educables, con lo que al mismo tiempo se amplía la oferta educativa y se favorece la IP en la educación de sus hijos (García Bacete, 2003).

**En tercer lugar**, el tratamiento que se da a la familia y a la vida familiar como contenido curricular también es relevante (García Bacete, 2003).

Es por ello que, la institución y la familia tienen una meta en común la cual es unirse para poder sobrellevar la escolaridad de los alumnos en un ambiente sano, propicio y favorable.

Si bien la escuela debe garantizar el derecho de la familia a participar en la escolaridad de sus hijos, estas también deben sentirse parte de del proceso y no dejar a la escuela que cargue con toda la formación de manera aislada.

Asumir aisladamente la tarea educativa, ante la falta de vínculos de articulación entre familia, escuela y medios de comunicación, es una fuente de tensiones y desmoralización docente. De ahí la necesidad de actuar paralelamente en estos otros campos, para no hacer recaer en la escuela responsabilidades que también están fuera. Y es que demandar nuevos servicios y tareas educativas a la escuela, para no limitarse a nueva retórica, debiera significar asumir una responsabilidad compartida, con la implicación directa de los padres y de la llamada «comunidad educativa» (Bolívar, 2005).

### Plan de acción

ETAPA 1	ESTAPA 2	ETAPA 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión con directivos</li> <li>- Reunión y conformación de equipos de trabajo</li> <li>- Organización total de actividades a las familias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera Jornada</li> <li>- Segunda jornada:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a-Primer encuentro de reflexión.</li> <li>b- Segundo encuentro de reflexión.</li> <li>c. Tercer encuentro de reflexión.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluación</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

En este plan de acción, se pretende que las actividades a desarrollar que involucran a la familia creen una considerable red de apoyo para los estudiantes. El vínculo de

comunicación entre el hogar y la escuela anima a los alumnos a realizar las tareas escolares, motiva a tener buen rendimiento escolar y a participar en otras actividades.

### **Primera etapa**

La Lic. Tania Johana Molina, se reunirá con los directivos del IPEM 193 para presentar su propuesta de intervención y ofrecer una propuesta de mejora que refiera a la participación de las familias con la escuela y de esta manera afianzar las trayectorias escolares de los alumnos. Se tendrá en cuenta, además, los recursos con los que se cuenta, presupuestos, cronograma de desarrollo de las jornadas, y la evaluación.

Luego de terminada la reunión con los directivos, la Lic. en Educación participará de una reunión de personal en la cual se la presentará y será ella quien dé a conocer su propuesta de intervención.

### **Segunda etapa**

Primera jornada

Duración 2 horas para cada jornada

Rol de la asesora: guía y mediadora

Actividad 1 – Conformar una comisión organizadora

Se realiza en los 2 primeros días del primer semestre del año escolar reuniones realizadas por la Lic. en educación para conformar una comisión organizadora ,en las mismas se llevan adelante acuerdos de trabajo, charlas del desarrollo de las actividades a realizar, coordinación de las mismas y la evaluación, la Lic. guiará a las personas responsables de las actividades (profesores) al principio de las semanas de cada actividad una hora antes de

comenzar las mismas. Esta comisión estará conformada por los profesores que se hayan ofrecido voluntariamente, la licenciada en Educación, El coordinador de curso y la directora.

Actividad 2 Duración 2 horas para cada jornada

Rol de la asesora: guía y mediadora

Esta actividad está pensada –para planificar con la comisión organizadora, encuentros solidarios y recreativos para los alumnos, docentes y familias del ciclo básico de la institución para despertar el interés familiar e incluirlos en la trayectoria escolar de sus hijos. Aquí se notificará a los padres, informándoles la propuesta, y esperando respuestas favorables de su parte.

## **Segunda Jornada**

Actividad 1:

### Encuentro de reflexión 1

Duración 2horas ,30minutos

Rol de la asesora: guía y mediadora

Se realizará el primer encuentro de reflexión para poder acompañar a las familias en el acompañamiento de las trayectorias escolares de sus hijos concretando acuerdos que construyan nuevas maneras de convivir en la escuela.

La misma, se llevará a cabo en el patio escolar donde inicialmente se les pedirá a las familias que tomen asiento, se proyectara en el proyector un power point preparado con anterioridad y se indagaran aspectos relacionados con la escolaridad como ser dificultades de los alumnos en el aprendizaje materias con mayores porcentajes de desaprobados entre otras cosas

finalizada la interacción se dará un receso, para compartir un momento de refrigerio, debido a que podían traer alimentos para compartir con las familias

## Actividad 2

### Encuentro de dispersión y entretenimiento

Duración 2 horas 30 minutos

Rol de la asesora: guía y mediadora

En esta actividad se lleva a cabo una jornada de dispersión y entretenimiento con juegos con las familias, donde padres e hijos podrán compartir talentos entre cosas como, por ejemplo hacer representación de películas o series ,programas de tv ,imitación de youtubers todo será desarrollado en vivo y compartido a las demás familias ,este ejercicio se hará en grupos reducidos logrando así la participación y fortaleciendo el vínculo con los integrantes de cada familia.

## Actividad 3

### Encuentro de reflexión 3

Duración 2 horas 30 minutos

Rol de la asesora: guía y mediadora

En este encuentro el encargado de llevar a cabo las actividades propondrá hará una puesta en común de todos momentos de la jornada y posteriormente para ir cerrando esta jornada se les pedirá que las familias realicen en vivo un tiktok, dejando a su elección

quienes participarán en el mismo y de que temática trataran el propósito de este ejercicio es fortalecer los vínculos y compartir una tarde de risas entre todos los integrantes que participan

### **Cronograma**

El presente cronograma detalla la distribución de cada una de las actividades a desarrollar en el plan de trabajo. El mismo, se encuentra dividido en etapas las cuales permiten la lectura de una manera más organizada.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MESES</b>						
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Primera etapa</b>							
Reunión con el Equipo de Gestión del IPEM 193							
Reunión con los docentes y presentación del Plan de Intervención y conformación de los equipos de trabajo							
Organización de los recursos, presupuestos, tiempos, espacios para el desarrollo de las Jornadas							
Aviso a las familias							
<b>Segunda etapa</b>							
Primera jornada conformar la comisión organizadora y planificar las actividades en conjunto							



Segunda Jornada – realización del primer encuentro de reflexión							
Segundo encuentro con el fin de dispersión y entretenimiento							
Tercer encuentro de reflexión							
Evaluación final del plan							
Reunión con el personal docente y directivo para dar devoluciones							
Análisis de las encuestas y posibles soluciones si las hubiese							

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Cabe recordar que todas las actividades serán llevadas a cabo por los docentes de la institución en conjunto con el coordinador del curso y es la licenciada quien será guía y mediadora de cada uno de esos momentos y la comisión organizadora registrara y supervisará todo lo que se lleve a cabo en este plan de acción.

### **Recursos**

En relación a la etapa 1 los recursos a utilizar son:

*Humanos:* director, licenciada, profesores.

*Materiales:* sala de reuniones, mesa silla

*De contenido:* presentación de la propuesta de intervención

En relación a la etapa 2 los recursos a utilizar son:

*Humanos:* profesores, licenciada en educación, alumnos, familias

*Materiales:* patio de la escuela, mesa, sillas, afiches

*Técnico:* Proyector o Televisor para transmitir el PowerPoint, Conectividad para la proyección

*De contenido:* PowerPoint preparado para mostrar el alto índice de trayectorias escolares incompletas -causas. Contenidos relacionados a las materias con alto porcentaje de desaprobados en el ciclo básico.

### **Presupuesto**

Para poder llevar a cabo este Plan de Intervención, se observa que el IPEM193 “José María Paz”, posee la totalidad de recursos necesarios sin que exista la posibilidad de generar gasto alguno. Cabe aclarar, que en relación al uso de hojas, lapiceras y fibrones serán donados por la licenciada Molina.

La intervención de la Licenciada Molina Tania para realizar en el IPEM 193, es Ad honorem.

### **Evaluación**

La evaluación será de proceso de igual manera al final del plan de acción se lleva a cabo una reunión de personal para dialogar acerca de los resultados-efectos que observaron los docentes en el comportamiento de los estudiantes y la relación de estos con la familia.

En dicha reunión la Lic. Molina, brinda a los docentes una encuesta simple, mediante formulario de Google para completen y luego analice resultados y posibles nuevas

intervenciones en la institución. Enlace de la encuesta: <https://forms.gle/JtwGPhorVLmWB1hU8> . Al analizar las respuestas obtenidas, se ordenarán en dos categorías ya sean para ser analizadas posteriormente o simplemente considerarlas respuestas, de esta manera podemos ordenarlas y presentarlas a los directores de la escuela para que de alguna manera pueda generarse una continuidad con planes de intervención para mejorar las trayectorias escolares de los alumnos del ciclo básico en el caso de ser necesario.

### **Resultados esperados**

Este plan propone como objetivo general organizar jornadas solidarias de esparcimiento y reflexión, a lo largo del primer semestre del año lectivo 2022 con los docentes, alumnos y familias del IPEM 193, para reforzar vínculos de convivencia aunando criterios que generen un puente entre la escuela y la familia.

Es por ello que, de acuerdo con las actividades propuestas en este plan de trabajo, se espera que las familias se integren a la escuela participando y ayudando en la toma de decisiones, aportando diferentes alternativas y posibilitando, modificar o mejorar los acuerdos de convivencia. Se busca generar un buen clima de trabajo y cooperación lo cual permitirá conformar trabajos colaborativos entre la familia y la escuela. Por intermedio de las jornadas/ talleres las familias, podrán acercarse a la institución lo que permitirá que los estudiantes se sientan acompañados en su trayectoria escolar ya sea por su seno familiar y por la institución.

No debemos olvidar que los principales pilares de las escuelas son la familias los estudiantes y el equipo docente .Estas actividades lograrán que las familias comiencen a “sentirse parte” y desmitificar la institución como la escuela cerrada y así brindar un lugar de encuentro en donde la escucha y la palabra sean los mediadores, conformando un “sentido de pertenencia”, para los actores institucionales y principalmente para los estudiantes, dado que podrán identificarse con el proceso de educación y esto facilitará un buen desempeño positivo de los estudiantes en todos los ámbitos escolares.

### **Conclusión**

A modo de cierre es necesario destacar que al intervenir con la línea temática de Acuerdos Escolares de Convivencia, en el IPEM N°193 José María Paz, se identificó que, ante el escaso interés de la familia en participar de las actividades escolares y trayectorias educativas de sus hijos, se buscó trabajar con desde los Acuerdos Escolares de Convivencia, una herramienta que encamine al dialogo y al consenso para despertar el interés hacia la escuela; que la misma sea un espacio para el aprendizaje y para poder resolver junto al acompañamiento de la familia situaciones que viven los estudiantes día a día .

Por esta razón, se planteó una intervención donde a través de diversas actividades que involucran tanto a las familias, como estudiantes y cuerpo docente y directivo, se lleven a cabo encuentros de diálogos y reflexión para que las familias tomen conciencia y apoyen a sus hijos en la escolaridad.

Se espera que con este plan de intervención se logren unir esfuerzo y se genere un espacio común y de apropiación para todos los intervinientes.

Como fortaleza de este plan de intervención, se puede mencionar que el mismo tiene un fuerte impacto social, de empatía, solidaridad y sencillez.

Como limitación se observa que el tiempo de duración estipulado para cada jornada tal vez no sea el suficiente, o que esta propuesta no abarca a todos los docentes de la institución, puesto que está destinado para trabajarse en el ciclo básico

Es por esto que como propuesta de mejora se puede llegar a organizar jornadas de mayor duración de horas y en vez de que fuera la duración un semestre, que dure a lo largo del año del ciclo lectivo y también es considerable mencionar como mejora, que podría prepararse otra intervención que abarque a ambos niveles institucionales.

## Referencias

- Rossano. (2015). *Trayectorias Teóricas - Trayectorias Reales. Directores que Hacen Escuela*. Obtenido de en colaboración con "Joana López". de la Trayectoria en singular a las Trayectorias en Plural" OEI: <https://es.scribd.com/doc/47103846/Terigi-Trayectorias-escolares>
- Tagliavini, G. (Agosto de 2016). *Convivencias Escolares*. Obtenido de Notas para Pensar los Modos de Habitar las Escuelas : <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/CUADERNILLO-1.pdf>
- Terigi, F. (2007). *Los Desafíos que Plantean las Trayectorias Escolares*. Obtenido de [https://ensalberdi-tuc.infed.edu.ar/sitio/upload/desafios\\_\\_de\\_flavia\\_terigi.pdf](https://ensalberdi-tuc.infed.edu.ar/sitio/upload/desafios__de_flavia_terigi.pdf)
- Universidad Siglo 21. (2019). *Gobiernos Educativos y Planeamiento*. Obtenido de Acuerdos Escolares de Convivencia: [https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#\\_](https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#_)
- Universidad Siglo 21. (2019). *Plan de Intervención IPEM n°193*. Obtenido de Módulo 0\_Lección 2, 3, 4, 6, 7, 8.: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>